

Decreto N° 87

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N°87

Art. 1).- APRUÉBASE en todos sus términos la RESOLUCIÓN N° 13.809/89, mediante la cual el Departamento Ejecutivo Municipal acepta un Subsidio Especial otorgado por el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, por la suma de A 190.000.- (AUSTRALES CIENTO NOVENTA MIL), destinado a la fabricación de un molde metálico para la construcción de vivienda prefabricadas, destinadas a familias de escasos recursos.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Mayo 4 de 1989.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS EDGARDO MACIEL
Presidente